

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502091
Denominación Título:	Grado en Farmacia
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	07-11-2014
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Farmacia
Nº de créditos:	300
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios se ha implantado adecuadamente y es coherente con las competencias y objetivos del título, garantizando su estructura la adquisición de competencias vinculadas al ejercicio de la profesión de farmacéutico. La planificación docente, las actividades formativas y la metodología utilizada en las diferentes asignaturas y las competencias asociadas están recogidas de forma detallada en las guías docentes, correspondiéndose esta información con la incluida en la Memoria. La organización de las Prácticas obligatorias tuteladas se hace conforme a la normativa establecida al efecto y para ello, tienen convenios con Colegios Oficiales de Farmacéuticos y con Hospitales que están en fase de actualización. También hay establecidos numerosos convenios con entidades donde pueden realizar prácticas externas y cursar 8 o 12 créditos optativos, organizándose en este caso conforme al Reglamento de prácticas académicas externas de los estudios oficiales de la Universidad de Alcalá.

La normativa de permanencia y la de reconocimiento y transferencia de créditos se corresponden con la normativa general de la Universidad para estudios de grado, siendo la Comisión de docencia la encargada de hacer el reconocimiento de créditos en función de las competencias adquiridas en estudios previos. Las evidencias presentadas en la visita han permitido comprobar la adecuada aplicación de dicha normativa.

La Facultad de Farmacia tiene establecidos procedimientos internos de coordinación horizontal y vertical. En el proceso de coordinación horizontal intervienen coordinadores de curso (cuyos nombres figuran en la información pública de la web del Centro) y de cada una de las asignaturas, realizando al menos dos reuniones semestrales al año. En éstas participan los delegados de curso que aportan la opinión de los alumnos. Los coordinadores de materia elaboran, junto con los delegados, un informe en el que reflejan aspectos destacables relacionados con la supervisión de guías docentes en todos sus apartados, hacen valoraciones de las metodologías docentes, de contenidos, de posibles solapamientos, horarios, etc. Como se ha podido comprobar durante las audiencias la implicación de los delegados de curso es muy alta y fundamental para transmitir propuestas de mejora.

Los informes son valorados posteriormente por dos Comisiones, la de Calidad y la de Docencia, bajo la supervisión de la vicedecana de la Facultad que, dentro los procedimientos de coordinación vertical, anualmente se reúne con los coordinadores de curso, así como con las Comisiones de docencia y de Garantía de Calidad; y los acuerdos tomados son aprobados en la Junta de Centro. Todo ello se orienta a asegurar la adquisición de las competencias y de los resultados de aprendizaje propuestos en la Memoria, con una carga de trabajo de los alumnos adecuada.

El procedimiento de coordinación establecido destaca por su organización, por la implicación de los miembros de sus comisiones y por la eficacia del trabajo realizado, que ha permitido implementar y planificar propuestas de mejora orientadas a conseguir una mejor formación del estudiante y una distribución de la carga de trabajo más racional. Asimismo, ha permitido subsanar de forma eficaz la falta de fiabilidad de la información obtenida de las encuestas de satisfacción realizadas en los distintos colectivos, debido a la baja participación en las mismas, sobre todo en los primeros cursos de implantación.

Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la memoria verificada, lo que garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el correcto seguimiento del programa.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información pública sobre el título es adecuada, objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la Memoria. La universidad pone a disposición de los estudiantes potenciales la información necesaria para el acceso al Grado de Farmacia: perfil de ingreso, pruebas de admisión, competencias, plan de estudios, calendario académico, fechas de exámenes, horarios, salidas profesionales y reguladas (ORDEN CIN/2137/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico), normativa académica, información de los distintos departamentos (secretaría, administración, coordinación, etc.) claustro docente (datos completos de cada profesor, CV, labor investigadora, etc.), asignaturas por curso y las guías docentes de cada una de ellas, instalaciones (laboratorios, centros de análisis, biblioteca, etc.).

Igualmente se puede encontrar completa información sobre el Sistema de Calidad (procesos e instrucciones de trabajo) junto al Reglamento de la Facultad, composición y acuerdos. Además, se publican las Comisiones de Calidad y de Docencia desde 2010 hasta 2016 y las Memorias e informes de seguimiento hasta el curso 2014/2015.

Se considera positivo publicar la información que consta en la pestaña Portal de transparencia. En él se pone a disposición pública la agenda del rector, contratos y convenios, presupuestos, personal, actas y normativa, evaluación interna y externa, estadísticas y ranking.

El buzón de reclamaciones y sugerencias está ubicado en un lugar visible y de fácil acceso, en el que se recoge el reglamento correspondiente junto a formularios para descargar y enviar (decano, incidencias académicas o de equipamiento docente y parte de incidencias del laboratorio). Desde este buzón se accede además al Defensor del estudiante.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SIGC, cuya última versión fue aprobada por el Consejo de gobierno en octubre de 2014, garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones en lo que se refiere a los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, pero existe una baja participación de alumnos, profesores y PAS que no supera el 10 por ciento (ej. estudiantes 6,8% en 2015/2016); a pesar de que en la web y en reuniones del propio centro se anima a la participación. Entendemos que faltan encuestas a egresados y empleadores porque no ha habido tiempo suficiente desde la salida de los primeros egresados (curso 14/15), como así se reconoce en el informe de autoevaluación "todos los procesos e instrucciones de trabajo del SIGC están implantados, a excepción del procedimiento PC-07 Inserción laboral, orientación profesional y satisfacción con la formación recibida, que se encuentra en fase de implantación ya que en el curso 2014-2015 se graduó la primera promoción de la titulación".

La Universidad ha establecido un plan de mejoras que se inició en el año 2014 y concluirá en 2018 y como se comprueba en las audiencias ya se han realizado mejoras como: potenciar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción (se ha reducido el número de preguntas a 10, con una abierta sobre la satisfacción del título, que está dando muy buenos resultados, según se desprende de las audiencias); Se ha continuado con la labor de coordinación docente de cada curso, encaminada a reducir el volumen de trabajo del alumno y con la identificación de las causas del bajo rendimiento de los estudiantes en determinadas materias. Además, desde el curso pasado se ha establecido en colaboración con el Rectorado un sistema para la identificación de las causas de la baja participación del profesorado en los cursos de formación y en los programas de evaluación docente. Con este objetivo se ha facilitado la labor, dada la obligatoriedad del profesorado de someterse a evaluación mediante el programa DOCENTIA cada cuatro años (no visto con buenos ojos por alguno de los profesores presentes en las audiencias)

A los planes de mejora los llaman Contrato programa, se elaboran por centro y se convocan anualmente. En estos momentos está abierta la convocatoria hasta el 30 de junio de 2016.

El manual correspondiente al SIGC se encuentra disponible en la página web de la titulación. Se ha implementado en su totalidad y se revisa periódicamente con el fin de garantizar el análisis continuo de la información y de los resultados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL

TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

La plantilla se mantiene en un número similar al de la Memoria verificada, es numerosa e incluye las diversas categorías de profesorado universitario. La actividad investigadora del profesorado viene avalada por 298 sexenios y la docente por 433 quinquenios. Hay 11 grupos de innovación docente a los que pertenecen 30 profesores.

Se considera una fortaleza del título la cohesión existente entre el equipo docente, el equipo decanal, los estudiantes y el personal de administración y servicios, hecho que se ha puesto de manifiesto en todas las audiencias.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo asignado al Grado en Farmacia, tanto en laboratorios como en las unidades administrativas de los departamentos o del Centro es suficiente, aunque la reestructuración departamental y de Centros ha llevado a la sobrecarga de trabajo en determinadas fases del curso académico en algunos sectores, por ejemplo, en la Unidad administrativa del Centro en la fase de gestión de matrícula y en algunos laboratorios que son compartidos por varias titulaciones. Su labor está muy bien valorada por el resto de colectivos.

Destaca el servicio de Biblioteca, además de por sus fondos y organización, por los cursos de formación que organiza para profesores y estudiantes. La UAH tiene un plan de formación del PAS dentro del que programan cursos de formación que, según se ha constatado en las audiencias, deberían tener mayor diversidad de temas en la oferta relacionada con el trabajo desarrollado.

Los servicios de orientación académica y profesional de soporte a la docencia son muy variados y están descritos en la página web (Programa de Orientación Psicopedagógica, Programa de Orientación Laboral y Profesional, Programas de apoyo y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, Escuela de Escritura, Programas de Apoyo y Orientación a personas con discapacidad, Escuela de Emprendimiento y Programas de Movilidad).

Los medios materiales disponibles son adecuados para poder desarrollar con todas las garantías la docencia del Grado. Disponen de aulas de diferente capacidad, biblioteca, aula de idiomas y aulas informáticas, así como de laboratorios docentes en la Facultad de Farmacia y en la Facultad de Medicina, además de instalaciones como cafetería y comedor, y delegación de alumnos entre otras. No obstante, deberían considerar el establecimiento de un programa de renovación de material de laboratorio para la realización de prácticas docentes en las asignaturas que se precise y también sería recomendable acelerar la puesta en marcha de laboratorios en el nuevo edificio polivalente para facilitar la gestión de algunas prácticas docentes.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título

Para la realización de los 30 créditos de las Prácticas obligatorias tuteladas tienen convenios firmados con Oficinas de Farmacia, Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Guadalajara y Madrid, centros de salud y hospitales de Castilla La Mancha y de la Comunidad de Madrid. Un aspecto bien valorado por los alumnos es que pueden realizar 8 o 12 créditos optativos como prácticas externas en diversas entidades, cuya oferta ha ido aumentando en los últimos años. Estas prácticas se gestionan conforme al Reglamento de prácticas académicas externas de los estudios oficiales de la Universidad de Alcalá.

El Trabajo Fin de Grado lo realizan conforme a una normativa específica y los temas y metodologías desarrolladas son apropiados para el título. No obstante, sería deseable que existiera una mayor oferta de temas experimentales.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Hay información de satisfacción del profesorado, del PAS y de los estudiantes. La participación de los tres colectivos ha sido baja, si bien se observa un aumento en la últimas encuestas realizadas. En la valoración global de la actividad docente del profesorado, los estudiantes otorgan una puntuación similar y buena en los cursos 2012-2013 a 2014-2015. El grado de satisfacción global con la titulación en el curso 2014-2015 tiene una valoración de aprobado. La satisfacción con las prácticas externas es alta, así como el programa de movilidad. Se observa una tendencia al aumento en el grado de satisfacción del PDI con el Grado en Farmacia en el curso 2014-2015 y, en relación a la satisfacción del PAS, las puntuaciones otorgadas por el colectivo a la titulación son generalmente buenas y similares en todas las encuestas realizadas.

No se dispone de encuestas realizadas a egresados ni a empleadores porque de acuerdo con el procedimiento establecido en UAH, corresponde hacerlas a los 2 años de la graduación.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- El procedimiento de coordinación establecido destaca por su organización y eficacia y porque ha permitido hacer propuestas de mejora en el título orientadas a conseguir una mejor formación del estudiante y una distribución de la carga de trabajo más racional.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- El Grado cuenta con una numerosa, cualificada e implicada plantilla docente

En Madrid, a 12 de julio de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación